Pereira, 13 de junio de 2023

DE: Ligelly Hernandez Mayorga - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD_629b98080ff94

PARA: Rodolfo Antonio Burgos Pereira - Secretaria(o) de Despacho Grado 10

No. 20230613-9168-I

ASUNTO: Concepto de viabilidad técnica proyecto AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL..

Cordial saludo:

Dentro de la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece que es deber esencial del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en ella, entre los cuales se encuentra el de la salud.

La Ley 715 del 2001, define las competencias en salud de los Departamentos sobre la dirección y coordinación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción y, específicamente, el artículo 43.1.1., ordena al Departamento “Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional".

Se pretende cumplir en la implementación de la Política de Gobierno Digital del Gobierno Nacional, donde se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por las entidades, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes: Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

TIC para la Sociedad: tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

Es así como las anteriores líneas de acción se alcanzan por medio de los siguientes habilitadores transversales:

Arquitectura: Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

Seguridad y Privacidad: Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Servicios Ciudadanos Digitales: Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

Es así como, la articulación de estos elementos busca el logro de los siguientes 5 propósitos concretos en materia de Gobierno Digital:

A. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.

Consiste en poner a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los trámites y servicios del Estado haciendo uso de las TIC, garantizando el uso de esquemas de autenticación, la interoperabilidad y el almacenamiento y conservación electrónica de la información. Adicionalmente, la entidad debe garantizar el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario.

B. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.

Consiste en realizar una gestión adecuada de las TIC para que los procesos de la entidad, entendidos como el conjunto de actividades que se relacionan entre sí para el logro de resultados específicos, cuenten con una arquitectura de T.I. que permita el manejo apropiado de la información, la optimización de recursos y el logro de resultados.

C. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información.

Consiste en garantizar que la creación, almacenamiento, procesamiento, entrega, intercambio y eliminación de datos e información, se desarrollen bajo estándares de calidad, procesos y procedimientos que permitan que tanto la entidad, como ciudadanos, usuarios y grupos de interés, puedan tomar decisiones para el desarrollo de políticas, normas, planes, programas,

proyectos, desarrollo de aplicaciones, participación en asuntos de interés público, entre otros.

D. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.

Consiste en que la entidad habilite los espacios, herramientas e información necesaria para que ciudadanos, usuarios y grupos de interés, tengan una injerencia efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público, a través del uso y aprovechamiento de los medios digitales.

E. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Consiste en el aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva por parte de las entidades territoriales y los diferentes actores de la sociedad, a fin de co-diseñar e implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible.

Las entidades públicas centrales y descentralizadas del Departamento de Risaralda, se han proyectado como referente en la atención de usuarios del Eje Cafetero, aprovechando la estratégica situación geográfica de los Municipios, para ello, a través de un proceso estratégico definido desde el año 2012. las entidades públicas centrales y descentralizadas del Departamento de Risaralda cuentan con una población amplia de habitantes correspondiente a los municipios que conforman la red de este nodo, sin contar la población de municipios de otros departamentos que por accesibilidad geográfica demandan sus servicios.

Durante el mes de junio de la presente vigencia el Gerente LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL, hace llegar una solicitud al Departamento de cofinanciación del proyecto " AUNAR ESFUERZOS PARA LA *IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*", con el objeto de fortalecer el entorno digital en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, a través del fortaleciendo del entorno digital de acuerdo a la normatividad de Gobierno el línea.; además de la cofinanciación del 10% del valor total del proyecto, anexando documentos del proyecto.

En el proyecto la ESE Hospital manifiesta la creciente demanda; que tiene la entidad en la

actualidad; se ve influenciada por los siguientes aspectos:

a. Mayor cobertura y accesibilidad general de la población a los servicios de salud, acompañado de una mayor exigencia y demanda de los usuarios, sus familias y los grupos de interés frente a los avances de la medicina actual.

b. El aumento real de las posibilidades terapéuticas de patologías hasta ahora insolubles, junto al desarrollo de unidades de urgencias con mayor capacidad de atención y mejor resolutivita frente al creciente aumento de patologías y traumatismos.

c. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, se garantiza la cobertura para acceder al servicio público de salud en todos los niveles de atención, tal como se encuentra definido en los principios que desarrolla el sistema de seguridad social integral a fin de cumplir con sus objetivos.

d. Aumento de la demanda de pacientes en los servicios de atención en programas de protección específica y detección temprana, consulta ambulatoria, consultas especializadas, servicios de apoyo terapéutico, servicios de urgencias y cuidados críticos, para el tratamiento de sus patologías.

e. Disminución de las barreras de atención y aumento de la cobertura en salud con la universalidad del POS.

f. Incremento de la accidentalidad laboral

g. Incremento en la accidentalidad vehicular, en especial un alto impacto de la accidentalidad por el uso de motocicletas en las carreteras del municipio.

h. Incremento de la población con enfermedades crónicas degenerativas. La E.S.E Hospital, debe entonces adaptarse a los cambios de su entorno, y a la estrategia de Gobierno Digital, que le exige el logro de una adecuada inclusión social y competitividad; a través de la apropiación y el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicaciones. Nuestra entidad, en cumplimiento a las exigencias tecnológicas emanadas por el Ministerio de las TICS, espera contribuir a mejorar la eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios; así como a la transparencia, a través de la construcción de su propia estrategia de Gobierno Digital; además de promover la actuación como modelo y promotor en la utilización de las TICS. De esta forma se espera lograr un enfoque, que le permita garantizar el desarrollo y modernización de su sistema de información, el cual espera ser integral y que, le permita cubrir las necesidades y

problemáticas del contexto y entorno del municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda, determinado por el uso de la tecnología. Para esto la E.S.E Hospital, estableció en su Plan de Desarrollo 2020 - 2023 cuyo objetivo en el componente de Gestión Asistencial es: Brindar atención en salud con calidez, accesibilidad, oportunidad y seguridad a todos nuestros usuarios, mediante el fortalecimiento de los potenciales de nuestros colaboradores, la eliminación de barreras de acceso, el seguimiento periódico a indicadores de calidad y realización de ajustes a las desviaciones detectadas.

Por otro lado la misión de la Secretaría de Salud es, direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, mediante la coordinación, asesoría, evaluación, inspección, vigilancia y control en los aspectos de descentralización, aseguramiento, red de servicios, promoción y prevención, asistencia técnica y calidad de los servicios de salud, a los municipios, aseguradores, prestadores de servicios de salud, comunidad y medio ambiente; promoviendo la participación social y la intersectorialidad bajo los principios de honestidad y ética, responsabilidad social, liderazgo, mejoramiento continuo y excelencia del talento humano

De acuerdo a lo anterior se viabiliza técnicamente.

Atentamente



Ligelly Hernandez Mayorga
Profesional Especializado Grado 08

Proyectó: Ligelly Hernandez Mayorga - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD_629b98080ff94

Copia: Ana Maria Giraldo Trujillo - Contratista